



Ante el TEPJF

Suman 160 juicios contra la elección judicial

Maritza Pérez

maritza.perez@eleconomista.mx

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), arrancó con la discusión de las primeras impugnaciones relacionadas con los resultados de la elección judicial.

Según datos de este tribunal, hasta este miércoles, habían recibido 160 juicios de inconformidad (JIN) derivados de la jornada electoral del pasado 1 de junio; no obstante, en sesión del pleno se desechó más de una veintena de ellos.

Desechados

Entre los casos destacó la improcedencia de una queja interpuesta por el uso de “acordeones” en especial, el recurso fue interpuesto contra la declaración de validez de la elección judicial federal para el cargo de Magistrado de Circuito 4, distrito 2, en Materia Penal en el Estado de Nuevo León, específicamente respecto de los votos obtenidos por los candidatos Alejo Guerrero Víctor Hugo y Flores Alamilla Carlos Alberto.

Y es que en la impugnación se argumentó que esta elección estuvo viciada por prácticas sistemáticas de coacción del voto promovidas por el gobernador Samuel García y el partido Movimiento Ciudadano, ya que “estas prácticas incluyeron la distribución de ‘acordeones’ de voto que instruían a la ciudadanía por quién sufragar, lo que vulneró la libertad y autenticidad del sufragio. Se sostiene que estas irregularidades fueron graves y determinantes para el resultado de la elección”.

No obstante, el pleno del máximo tribunal en materia electoral determinó el desechamiento del caso.

Asimismo, se desechó otra queja interpuesta en contra de los resultados del cómputo distrital, la declaración de validez y la entrega de constancias de mayoría de la elección de magistradas y magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial.

Además de otros 24 proyectos de sentencia, los cuales calificó como improcedentes por diversas razones, como que carecían de definitividad y firmeza; porque la presentación de las demandas fue extemporánea.

En la sesión, los magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral desecharon más de una veintena de impugnaciones sobre los comicios judiciales.